SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, del día lunes veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que la letra señala: “En caso de emergencia o por situaciones extraordinarias; fortuito o de fuerza mayor, tanto nacional o estatal que afecten la salud pública, seguridad pública, protección civil y la estabilidad social, declarada o determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles...”, y su correlativo de la normatividad interna municipal, reunidos en la plataforma que se habilitó para tal fin, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y el Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, presentaron escritos para solicitar permiso de sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo que, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente sesión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 46 último párrafo, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, del día veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. La cual se realizará de manera virtual. Continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 47, fracción décima novena, se requiere el voto de mayoría calificada del Ayuntamiento para sesionar de manera virtual o por medios electrónicos. Por consiguiente, previo a continuar con el orden del día, por tratarse de un caso extraordinario para garantizar la estabilidad social, toda vez que en estos momentos el Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez se encuentra bloqueado por personas que se manifiestan a la entrada del mismo, en votación económica se pregunta a las y los Concejales si es de aprobarse que la presente sesión extraordinaria de Cabildo convocada formalmente, se celebre de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Una vez que la Secretaria Municipal realiza el conteo de los votos de las y los Concejales, seguidamente agrega: “Registro un voto en contra que es el voto de la Regidora Mirna López Torres. En tanto que quedan registrados a favor doce votos, por lo que informo que se aprueba por mayoría calificada que se lleve a cabo la presente sesión mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación”. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Una vez aprobada la propuesta de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo de forma virtual, continúo con el punto SEGUNDO del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día correspondiente a la sesión extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, del día veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO: ÚNICO. DICTAMEN DE COMISIÓN: DICTAMEN CON CMyCVP/09/2023, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión extraordinaria de Cabildo. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de doce votos a favor, y se registró un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida comunica al Honorable Cabildo Municipal, que el punto TERCERO del orden del día corresponde a: Único. Dictamen con número CMyCVP/09/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por la y los Concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, el que en su parte relativa viene descrito de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública, y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos. Cuarto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Octavo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarles futuros permisos la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Con el propósito de tener una idea más precisa acerca de los alcances que tendría la dictaminación de este asunto, le quisiera rogar al señor Regidor Ismael Gaytán, que nos haga favor de contextualizar, de informarnos acerca del alcance de este dictamen”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Con gusto Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros y compañeras Concejales. Como lo vivimos el año inmediato anterior ¿Sí? Con la finalidad de distensar la presión que hay por las personas que se dedican a la venta en la vía pública, pero sobre todo en estos casos en particular de estas expo ventas artesanales, se trata pues de artesanos de todo el Estado de Oaxaca, que buscan precisamente en estas temporadas vacacionales sobre todo, como lo es semana santa, como lo es la Guelaguetza, como lo es las festividades de los fieles difuntos o muertos como comúnmente lo conocemos, y finalmente las festividades decembrinas, pues por la gran afluencia que existe en nuestra Capital, por ser un centro turístico por excelencia, los artesanos que están organizados, pues acuden con prontitud primeramente a la Dirección de Comercio en Vía Pública a presentar sus solicitudes para precisamente que se les otorgue este permiso de exponer y vender sus artesanías en lugares donde ellos consideran rentables para dichos fines, es decir, tampoco ellos muestran el interés de que se les pueda conceder un espacio en cualquier lugar sino donde ellos consideran que pudieran tener la garantía de, primeramente hacer su inversión ¿Sí? Y en segundo lugar, pues poder obtener una renta de la inversión que hacen ¿No? Porque ellos pues hacen una inversión importante en materia prima para elaborar sus prendas. Entonces, decía que estas personas que acuden a solicitar permisos para vender en estas temporadas de gran afluencia, repito, hacen una inversión en materias primas para los productos que van a expender, pero también para la inversión que hacen para acondicionar los espacios en donde ellos van a expender sus productos, por lo tanto, pues los espacios demandantes para esos fines, pues son los que en el año anterior se autorizaron ¿No? Entonces, en esta ocasión, pues de igual manera hubo esas solicitudes y atendiendo a esas solicitudes y dependiendo de los espacios con los que se cuentan fue que pudimos hacer ese proceso de depuración de las solicitudes ¿No? No quiero omitir de que pues tuvimos que dejar pues a varios, a varios fuera de esta posibilidad de poder ser tomados en cuenta, por la gran demanda de peticiones que hay, y en cierta forma también por ello era necesario el hecho de poder sacar este dictamen para de una u otra manera pues también poder liberarnos de esa presión de las organizaciones que desde el día jueves empezaron a llegar a las oficinas de la Regiduría ¿No? Para tratar de ser tomados en cuenta en estas exposiciones, sin embargo, pues los espacios ya no nos dan, no podemos alargar las calles, los espacios, por eso también es necesario pues, el hecho de poder sacar este dictamen para que así ya con un dictamen en la mano, pues podamos decirles que simplemente, al menos por esta ocasión no sería posible poder tomarles en cuenta para ser integrados en algunos de los espacios que en el dictamen se autorizan ¿No? Entonces, si bien pareciera un número elevado el que se pretende autorizar, pues son los mismos que hemos autorizado en el año anterior ¿Sí? Quizá un poquito menos de los que hemos autorizado en temporadas anteriores, pero más o menos ese es el número que se autoriza. Entonces, esa es la justificación del dictamen, hay demanda, hay petición, hay gente no solamente de la Capital ¿No? Inclusive, yo les quiero comentar de que uno de los grupos que se van a instalar, inclusive, pues yo tuve la oportunidad de reunirme con ellos en la semana anterior y ya reclamaban un derecho casi de propiedad sobre la calle de Alcalá, a lo que yo les dije que eso no era correcto, que primeramente la actividad comercial en vía pública la regula la autoridad municipal, y que si en anteriores años el Gobierno del Estado les había concedido el espacio en un número de ciento cincuenta para solamente una organización, en esta ocasión nosotros teníamos que ser incluyentes y por eso es que no podíamos concederles ese número de espacios para ellos solos nada más sino que había que ser incluyentes y poder compartir esos espacios con otros sectores que reclamaban también ese derecho de poder dar a conocer sus productos y comercializarlos en estas temporadas de gran afluencia para nuestra Capital. Es lo que yo podría comentar compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Antes de someter a consideración ¿Hay alguna intervención más?”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Perdón Presidente, solamente para que se asiente mi presencia en la sesión. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor Secretaria, tome nota de la asistencia de la Regidora Jocabed Betanzos”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Se registra la asistencia de la Regidora Jocabed Betanzos a partir de las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Al parecer hay una intervención de la Regidora Mirna López Torres ¿Así es Regidora? ¿Quiere encender su micrófono, por favor?”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Si Presidente. Gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Primero, pues traer a la atención de todas y todos mis compañeros Concejales, porque si bien he votado en contra no sólo el orden del día, la sesión misma como tal, pues primero es porque no se ve como tal un tema de una urgente necesidad, toda vez que tenemos nuestra sesión de Cabildo el día jueves, como tal todavía para poderse llevar a cabo, esto que nos pasen el día de hoy nuevamente con unas horas y la cantidad en puestos, las características que tienen y que no se especifican y demás, pues tampoco permite esta parte que nos lleve a un estudio y a un análisis, sobre todo porque es un problema que se ha generado, si bien por tiempo atrás, lo cierto es que también dentro de la exposición y lo que se funda y se plantea, pues no tiene la validez que se quiere llevar para tenerla como de una urgente necesidad; escucho al compañero Regidor Ismael, Presidente de esta Comisión, donde, pues veo la firma de mi compañero Pablo Puga, veo la firma de mi compañera Regidora de Hacienda, y bueno, como tal, si los tres ya construyeron este dictamen y demás, pues no veo tampoco el problema de que esta sesión se pueda llevar dentro del período establecido y no que se nos convoque hoy con esta urgencia para dar la aprobación a un dictamen que a todas luces, máxime después de escuchar los argumentos del compañero Ismael, reafirmo el hecho de decir que tendrá que ser mi voto en contra, toda vez que, pues él hace alusión de grandes inversiones que ya han hecho las personas para instalarse dentro de estos espacios, que ya exigen como tal esta parte de derecho, el gran número que hay ya de esta demanda, número que, pues está haciendo un trámite, pero que también como tal hay muchos que se están quedando fuera y que de todos modos se van a estar instalando; él hace mención de una gran inversión que ellos han hecho y que van a recuperar, lo cierto es que es negocio, por eso es que esta inversión, pues saben que no sólo la van a recuperar sino la van a triplicar. Pero algo más delicado, todos los argumentos que escucho del Regidor Ismael el día de hoy, pues van en el tenor de la inversión, de los pagos, de las reuniones que ha tenido, pero nunca escuché la preocupación de nuestros comerciantes, de los artesanos, de quienes en su momento están pagando una renta, tienen un local establecido, que han hecho inversiones no sólo para estas festividades sino las han venido desarrollando mes con mes, nuestro mercado de artesanías, más espacios donde en verdad hoy que recorremos las Agencias, las mismas Agencias dan esta parte de decir, empecémosle a dar vida, y donde todo nuevamente se vuelve a saturar en el Centro, la gente viene a conocer, a caminar, a andar por nuestras calles, pero también, hoy con la publicidad y todo lo que se ha venido manejando, la gente viene a conocer la arquitectura, la gastronomía y todo lo que hay, pero también, pues habremos que señalar que dentro de estos puestos, y lo estaremos documentando, todo lo que se viene generando, no son productos de nuestro Estado, no son productos del Municipio, y mucho de esto que se está llevando viene de zonas de vecinos Estados, pues de la zona pacífico sur; entonces, esto también lleva a una cuestión donde dejamos en desventaja a quienes deberíamos de respaldar y tutelar, que son nuestros ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes a pesar de pandemia, a pesar de todas estas situaciones, han venido realizando un pago de sus impuestos, han venido buscando tener, pues las rentas al día de sus espacios, donde tienen que estar dando estos insumos; desplacen o no su mercancía, se les instalen o no en las puertas de sus negocios establecidos, se coloquen ahí más gente, pues sí se vuelve una desventaja, una competencia desleal, porque no es esta parte; yo entiendo que todos tenemos esta necesidad en su momento de generar ingresos en la parte de los artesanos, pero considero que el problema como tal que tenemos que atender, que es buscar estos espacios, reactivar nuestros mercados, en la central, o sea, darle toda esta movilidad, no se cumple; le digo, escuché todos los argumentos o lo que plantea más bien el compañero Ismael para que pues en su Comisión con mis compañeros Regidores, la Regidora Judith, el Regidor Pablo Puga, hayan dado este dictamen pues ya para presentarlo al Cabildo, pero en verdad, los argumentos que da no son suficientes para poder dar esta ruta o esta salida en cuanto al número; porque también quiero decirles, si sólo fuera este único dictamen, pues entenderíamos que sí hay una reducción, pero si nos acompañan, más adelante vamos a tener otra sesión extraordinaria, y en la misma y en el mismo tenor, pues se van a autorizar más puestos, y entonces terminaremos con un número tan complejo y tan elevado como lo tuvimos en la Guelaguetza. Por eso, va mi voto en contra, porque nuevamente no hemos podido aterrizar estos mecanismos para poder darle una solución, y en este caso, pues también veo que seguimos dejando a nuestro comercio establecido, a nuestros artesanos de nuestros Barrios, de nuestras Agencias, pues también con su mercancía que no van a poder desplazar nuevamente. Hasta ahí mi intervención, señor Presidente. Es cuanto compañeras y compañeros Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora Mirna López Torres ¿Alguna otra intervención? La Regidora Claudia tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Sólo quería preguntarle a la Comisión, si revisaron el tema de los residuos, o sea, el tema de la basura, porque yo el poco tiempo que tuve, yo creo que nosotros como autoridad somos los primeros responsables también de estar difundiendo o de estar poniendo las medidas también, cuando, pues autorizamos algo ¿No? Y quiero tocar el tema en concreto, por ejemplo el tema del Llano, la expo del taco, el día viernes pase ahí, la gente no se hace responsable de la basura, es un tiradero de basura; si en dado caso los compañeros no lo contemplaron, a mí me gustaría que se le hiciera un agregado, porque se imaginan que dimensión van a generar de basura ahí los comerciantes, son doscientos y pico de permisos. Entonces, si no se agregó, a mí me gustaría que sí se agregara donde los comerciantes se hacen responsables de la basura, que mínimamente la mantengan recogida, adecuado ahí, porque el día viernes que pasé ahí al Llano, era un tiradero de basura; entonces, sí, para que se pusieran las medidas y nosotros como autoridad no debemos de quitar los dedos del renglón, ya que, pues padecemos esta crisis del tema de la basura, y por lo tanto, pues debemos de ser conscientes también de hacerle conciencia a la gente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene nuevamente el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Aquí después de escuchar también a la compañera Regidora Claudia, también me viene otra duda, porque, pues bueno, se han estado precisamente autorizando otras ferias y expos, inclusive varias de ellas artesanales, y éstas como tal se han autorizado sin pasar a Cabildo, entiendo que porque lo toman como un espectáculo, pero esa es la parte que nos da la complejidad; por qué unas pasan a Cabildo, por qué otras no se presentan, hasta en cuánto entienden que es comercio en vía pública y para qué efectos aplican en este caso una feria artesanal; hoy nos están diciendo, y por argumentos también del Regidor Ismael, que es una feria artesanal, o bueno, en su momento las expos artesanales y las exposiciones que se hacen, son de artesanos de nuestro Estado, y pues bueno, dentro de lo que viene planteando; y entonces, ahí nuevamente nos vuelve a decir porque se han dado estos permisos y estos no han pasado en comercio en vía pública, pero también hay esta duda en cuanto a que se generan en forma automática por parte de espectáculos. Entonces, yo creo que son temas que sí nos daría como para estudiar; por ello, insisto, que no era procedente traerlo en forma extraordinaria y por una urgente necesidad, porque pareciera que en el Cabildo estamos luchando para ver quién saca el mayor número de puestos, quién hace el mayor número de encomiendas como gestores de estas personas o quienes buscan, pues expedir sus mercancías. Entonces, por ello, la pregunta para todas y para todos, porque en verdad esto sí también lleva confusión, y pues genera también molestia para muchos. Hasta ahí mi intervención señor Presidente, y ojala que el Presidente de la Comisión, el compañero Regidor Ismael, o cualquiera de sus integrantes, nos pudieran dar esta respuesta a lo que se ha aprobado, por qué hoy sí nos lo traen con urgencia, cuando hemos visto que otras se han instalado sin que hayan sido convocadas, de conocimiento o autorización del Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Bien, pues se le pediría al Regidor Ismael que haga uso de la palabra para hacer las aclaraciones pertinentes, si así lo considera conveniente”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Con gusto Presidente, y muy brevemente. En lo que comenta la compañera Regidora Claudia, en el considerando segundo, en su penúltima parte, la penúltima parte del considerando segundo dice literalmente lo siguiente: “Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, y el destino final de los mismos, y es causa de negarles futuros permisos la falta de su cumplimiento”. Entonces, con eso está la respuesta para la compañera Claudia; entonces, sí, el dictamen hace referencia a la parte que cada uno de los permisionarios tiene que responsabilizarse de su basura como vulgarmente la conocemos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien, si no hay ninguna otra intervención, le solicito a la Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen que acabamos de analizar. Adelante por favor”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/09/2023, emitido por la y los Concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de doce votos a favor, y se registraron dos votos en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta del punto único para el que fue convocada esta sesión, ahora corresponde el punto CUARTO que es la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, del día lunes veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintisiete de Marzo del año dos mil veintitrés.* | |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintisiete de Marzo del año dos mil veintitrés.* | |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintisiete de Marzo del año dos mil veintitrés.*